



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CATORCE- DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES CINCO DE ABRIL DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez- Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Lic. José Max Chaves Contreras funge por Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTES:

Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Carolina Fonseca Ortega funge por Arturo Lara Ramírez Distrito Bolsón.

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Edvin Arturo Segura Rivas.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

AUSENTES:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, incapacidad boleta A00250322005409.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

Licda. Ana Estela Gutiérrez Guillen-Asistente Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
 2. Aprobación Orden del Día.
 3. Juramentaciones:
 - a. Junta de Educación Santa Cruz.
 4. Lectura de actas.
 - a. Acta sesión ordinaria 13-2022.
 - b. Acta sesión extraordinaria 06-2022.
 5. Lectura y resolución de correspondencia.
 6. Informe del señor Alcalde Municipal.
 7. Informe de Comisión.
 8. Mociones.
 9. Cierre.
-



Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

Señora Presidenta solicita se incluya espacio para la Conmemoración del Día Mundial Sensibilización Sobre el Autismo y Día Mundial Síndrome de Down.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo y su modificación.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procede a juramentar a los señores los señores Wendy Vallejo Morales cédula 701230503, Aniceto Marchena Arrieta cédula 500990829, José Luis Peña Leiva cédula 501500369, Aura Morales Cernas cédula 502150915, Marta Felicia Briceño Dinarte cédula 501290016 como integrantes de Junta de Educación Santa Cruz nombrados en la Sesión Ordinaria 13-2022, Artículo 05, Inciso 09, celebrada el día 29 de marzo del año 2022.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 13-2022 del 29 de marzo del 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión ordinaria 13-2022 del 29 de marzo del 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

ARTÍCULO 05. CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO Y DÍA MUNDIAL SÍNDROME DE DOWN.

INCISO 01: Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, dirige acto de Conmemoración del Día Mundial Sensibilización Sobre el Autismo y Día Mundial Síndrome de Down.

ARTÍCULO 06. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura de oficio DAM-1726-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Oficio AJ-216-2022.

Ref: Autorización Camiones cuadrilleros UTGVM.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el Oficio DAM-1726-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-1732-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio SM-AJ-206-2022. **Ref:** DAM-1290-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen, el oficio DAM-1732-2022 Asunto manejo de caja chica.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce Oficio DAM-1896-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Oficio AJ-244-2022.

Ref: Convenio SINIRUBE- Municipalidad de Santa Cruz.

Se remite para la aprobación del Honorable Concejo Municipal, el Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen, el oficio DAM-1896-2022 y adjunto.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce Oficio DAM-2015-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: AJ-242-2022.

Ref: Administración de lote por parte de la Asociación de Pescadores de San Juanillo.

Se solicita al honorable Concejo Municipal, valorar la autorización a mi persona, para la aprobación de un permiso en precario, considerando el interés de dar trabajo a grupo de mujeres en la comunidad de San Juanillo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen, el oficio DAM-2015-2022 y adjunto.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce Oficio # 012-2022 CC DR SC, firmado por el señor Víctor Manuel Ortega Ramírez-Administrador.

Procedo a comunicar al Concejo Municipal de Santa Cruz, la renuncia al CC DR Santa Cruz de Junta Directiva, dicha renuncia nace a situaciones de salud y laborales, que en este momento interrumpen en gran manera su participación de manera proactiva para efectos de orden.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el Oficio 12-2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, se conoce de la renuncia de la señora Licda. Grettel Angulo Duarte ante ese Comité. Se inicie el trámite correspondiente.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-COOR-192-2021, firmado por la Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez- Coordinadora Jefa UTGVM a.i.:

Asunto: Solicitud de asfaltado el Barrio el Guabo de Santa Cruz. Se le remite informe INFOR-INSP-UTGVM-007-2022, firmado por la inspectora Grisel



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

Agüero, lo cual hace referencia por segunda inspección sobre la solicitud de acoquinamiento en la Calle Barrio el Guabo de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el Oficio DDUR-UTGVM-COOR-192-2021, se continúe con el procedimiento correspondiente. Comunicar a gestionantes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: se conoce Informe de recomendación correspondiente a la modificación unilateral de la LICITACION PUBLICA NUMERO 2021LN-000001-0021000001 COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA ATENCION DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación, el Informe de recomendación correspondiente a la modificación unilateral de la LICITACION PUBLICA NUMERO 2021LN-000001-0021000001 COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA ATENCION DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE. Se programe mesa de trabajo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce Oficio 0054-L-ZMT-2022, firmado el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta- Coordinador a.i. Zona Marítimo Terrestre. Asunto: Respuesta Oficio: SM-413-Ord.08-2022. Con vista en el oficio de referencia, de fecha 28 de febrero del 2022, la ingeniera topógrafa del Departamento Karina Cruz Campos, atendió a las señoras Tapia León y Hernández Cruz. Se les indico que es necesario realizar un estudio técnico y determinar si ambas concesiones se apegan a lo establecido por el Plan Regulador Vigente. Se evidencia que además en los expedientes administrativos 2342-2019 y 2481-2020 en el croquis aportado, no coinciden con el amarre de mojones.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se comuniquen el oficio 0054-L-ZMT-2022 a las señoras Tapia León y Hernández Cruz. Se programe mesa de trabajo según agenda.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

INCISO 09: Se conoce Oficio ZMT-237-2022, firmado el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta- Coordinador a.i. Zona Marítimo Terrestre. Asunto: Respuesta Oficio: SM-504-Extre.04-2022. GESTION SANTORINI REAL STATE S.A.

Indicarle que mediante oficio DAM-1827-20202, donde nos remite gestión de la sociedad Santorini Real State S.A.

Se determinó que existen aproximadamente 18 familias que habitan en un caserío que se ubica en la parte de Zona Protegida de Playa San Juanillo, entre los mojones 595 IGN Y 600 IGN, dicho sector no está incluido dentro del Plan Regulador de Playa San Juanillo.

Por cuanto este Departamento recomienda previo a iniciar los procesos administrativos solicitados por la Contraloría General de la Republica, solicitar al Departamento de Trabajo Social realizar un censo para determinar la cantidad de personas que viven en el sitio, así como solicitar informe al Departamento de Construcciones sobre la existencia o no de permiso de construcción.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el Oficio ZMT-237-2022, se valore las recomendaciones emitidas por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Se comunica a sociedad Santorini Real State S.A. el oficio ZMT-237-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce Oficio ZMT-221-2022, firmado el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta- Coordinador a.i. Zona Marítimo Terrestre.

Se presenta ante el Concejo Municipal la Resolución Administrativa de Solicitud de prórroga, finca 5-1275-Z-000 a nombre de Turismo Ecológico San Juanillo S.A. sita en Playa San Juanillo, Distrito Sexto Cuajiniquil.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el Oficio ZMT-221-2022, para su dictamen y recomendación, sobre la Resolución Administrativa de Solicitud de prórroga, finca 5-1275-Z-000 a nombre de Turismo Ecológico San Juanillo S.A. sita en Playa San Juanillo, Distrito Sexto Cuajiniquil.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

INCISO 11: Se conoce Oficio ZMT-236-2022, firmado el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta- Coordinador a.i. Zona Marítimo Terrestre.

Se presenta ante el Concejo Municipal la Resolución Administrativa de solicitud de prórroga, finca inscrita número 5-1275-Z-000 a nombre de Brisas del Sol S.A., sita en Playa San Juanillo, Distrito Sexto Cuajiniquil.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el Oficio ZMT-236-2022, para su dictamen y recomendación, sobre la Resolución Administrativa de solicitud de prórroga, finca inscrita número 5-1275-Z-000 a nombre de Brisas del Sol S.A., sita en Playa San Juanillo, Distrito Sexto Cuajiniquil.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce Oficio AC-027-2022, por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; le informo lo siguiente.

Corporación Luckystate S.R Limitada, cedula de la persona jurídica 3-102-832007, representada en este acto por Jorge Yuan Xue Tie, carnet de refugiado 186201791623, es adjudicataria de una Licencia de Mini Súper con Venta de Licores registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración **893**, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Lilly”, ubicado al costado norte de la Plaza de Deportes (vieja) de Portegolpe, del Distrito Cuarto (Tempate).

Dictamen:

En renuncia expresa por Corporación Luckystate S.R Limitada, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **893**, categoría D1, a nombre de Corporación Luckystate S.R Limitada, cedula de la persona jurídica 3-102-832007, representada en este acto por Jorge Yuan Xue Tie, carnet de refugiado 186201791623, la cual se encontraba funcionando en el Mini Súper “Lilly”, ubicado al costado norte de la Plaza de Deportes (vieja) de Portegolpe, del Distrito Cuarto (Tempate). Proceda la Administración



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-027-2022 de la Asesoría Jurídica, se acoger la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **893**, categoría D1, a nombre de Corporación Luckystate S.R Limitada, cedula de la persona jurídica 3-102-832007, representada en este acto por Jorge Yuan Xue Tie, carnet de refugiado 186201791623, la cual se encontraba funcionando en el Mini Súper “Lilly”, ubicado al costado norte de la Plaza de Deportes (vieja) de Portegolpe, del Distrito Cuarto (Tempate). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce Oficio AC-028-2022, por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; le informo lo siguiente.

Ana Damaris Gutiérrez Matarrita, portadora de la cedula 5-0390-0966, es adjudicataria de una Licencia de Mini Súper con Venta de Licores registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración **145**, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Las Mandarinas”, ubicado de la Plaza de Deportes de Paso Hondo 300 metros este y 150 metros sur, del Distrito Tercero (27 de Abril).

Dictamen:

En renuncia expresa por Ana Damaris Gutiérrez Matarrita, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **145**, categoría D1, a nombre de Ana Damaris Gutiérrez Matarrita, portadora de la cedula 5-0390-0966, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Las Mandarinas”, ubicado de la Plaza de Deportes de Paso Hondo 300 metros este



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

y 150 metros sur, del Distrito Tercero (27 de Abril). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-028-2022 de la Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **145**, categoría D1, a nombre de Ana Damaris Gutiérrez Matarrita, portadora de la cedula 5-0390-0966, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Las Mandarinas”, ubicado de la Plaza de Deportes de Paso Hondo 300 metros este y 150 metros sur, del Distrito Tercero (27 de Abril). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce Oficio AC-029-2022, por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; le informo lo siguiente.

Ivania Gutiérrez Guevara, portadora de la cedula 5-0359-0433, es adjudicataria de una Licencia de Restaurante con venta de Licores registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración **496**, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Iva Servis”, ubicado de la Pulpería El Almendro 25 norte, Barrio Estocolmo, del Distrito Primero (Santa Cruz).

Dictamen:

En renuncia expresa por Ivania Gutiérrez Guevara, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **496**, categoría C, a nombre de Ivania Gutiérrez Guevara, portadora de la cedula 5-0359-0433, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Iva Servis”, ubicado de la Pulpería El Almendro 25 norte, Barrio Estocolmo, del Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

adeudado si existiere.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-029-2022 de la Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **496**, categoría C, a nombre de Ivania Gutiérrez Guevara, portadora de la cedula 5-0359-0433, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Iva Servis”, ubicado de la Pulpería El Almendro 25 norte, Barrio Estocolmo, del Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce Oficio AC-030-2022, por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; le informo lo siguiente.

Antonio Stely Villafuerte Barrantes, portador de la cedula 5-0301-0151, es adjudicataria de una Licencia de Restaurante con Venta de Licores registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración **035**, que se encontraba funcionando en el Restaurante “El Marino Real”, ubicado contiguo al Bar La Pantalla, Barrio Buenos Aires Santa Cruz, del Distrito Primero (Santa Cruz).

Dictamen:

En renuncia expresa por Antonio Stely Villafuerte Barrantes, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **035**, categoría C, a nombre de Antonio Stely Villafuerte Barrantes, portador de la cedula 5-0301-0151, que se encontraba funcionando en el Restaurante “El Marino Real”, ubicado contiguo al Bar La Pantalla, Barrio Buenos Aires Santa Cruz, del Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-030-2022 de la Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **035**, categoría C, a nombre de Antonio Stely Villafuerte Barrantes, portador de la cedula 5-0301-0151, que se encontraba funcionando en el Restaurante “El Marino Real”, ubicado contiguo al Bar La Pantalla, Barrio Buenos Aires Santa Cruz, del Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce Oficio AC-031-2022, por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; le informo lo siguiente.

David Ricardo Brenes Gutiérrez, portador de la cedula de identidad número 1-1150-0839, es adjudicatario de una Licencia de Mini Super con Venta de Licores registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración **538**, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Malú”, ubicado del puente de Rio Cuajiniquil 300 metros Norte, del Distrito Sexto (Cuajiniquil).

Dictamen:

En renuncia expresa por David Ricardo Brenes Gutiérrez, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **538**, categoría D1, a nombre de David Ricardo Brenes Gutiérrez, portador de la cedula de identidad número 1-1150-0839, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Malú”, ubicado del puente de Rio Cuajiniquil 300 metros Norte, del Distrito Sexto (Cuajiniquil). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-031-2022 de la Asesoría Jurídica, se la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **538**, categoría D1, a nombre de David Ricardo Brenes Gutiérrez, portador de la cedula de identidad número 1-1150-0839, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Malú”, ubicado del puente de Rio Cuajiniquil 300 metros Norte, del Distrito Sexto (Cuajiniquil). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce Oficio AC-032-2022, por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; le informo lo siguiente.

Leonidas Castro Castrillo, portador de la cedula de identidad número 5-0208-0284, es adjudicatario de una Licencia de Restaurante con Venta de Licores registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración **663**, que se encontraba funcionando en el Restaurante “La Victoria”, ubicado al costado sur de la Plaza de Deportes de Matapalo, del Distrito Octavo (Cabo Velas).

Dictamen:

En renuncia expresa por Leonidas Castro Castrillo, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **663**, categoría C, a nombre de Leonidas Castro Castrillo, portador de la cedula de identidad número 5-0208-0284, que se encontraba funcionando en el Restaurante “La Victoria”, ubicado al costado sur de la Plaza de Deportes de Matapalo, del Distrito Octavo (Cabo Velas). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-032-2022 de la Asesoría Jurídica, se la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **663**, categoría C, a nombre de Leonidas Castro Castrillo, portador de la cedula de identidad número 5-0208-0284, que se encontraba funcionando en el Restaurante “La Victoria”, ubicado al costado sur de la Plaza de Deportes de Matapalo, del Distrito Octavo (Cabo Velas). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce Oficio AC-033-2022, por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; le informo lo siguiente.

Ana Lucrecia Cubillo González, portadora de la cedula de identidad número 1-0804-0376, es adjudicataria de una Licencia de Mini Súper con Venta de Licores registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración **478**, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Los Mangos”, ubicado al costado este de la Plaza Los Mangos Santa Cruz Centro, del Distrito Primero (Santa Cruz).

Dictamen:

En renuncia expresa por Ana Lucrecia Cubillo González, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **478**, categoría D1, a nombre de Ana Lucrecia Cubillo González, portadora de la cedula de identidad número 1-0804-0376, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Los Mangos”, ubicado al costado este de la Plaza Los Mangos Santa Cruz Centro, del Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-033-2022 de la Asesoría Jurídica, se la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **478**, categoría D1, a nombre de Ana Lucrecia Cubillo González, portadora de la cedula de identidad número 1-0804-0376, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Los Mangos”, ubicado al costado este de la Plaza Los Mangos Santa Cruz Centro, del Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce Oficio AC-034-2022, por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; le informo lo siguiente.

Sergio Solano Masis, portadora de la cedula de identidad número 1-0709-0350, es adjudicataria de una Licencia de Mini Súper con Venta de Licores registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración **694**, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Feria del Consumidor”, ubicado del antiguo palacio Municipal 350 metros norte Santa Cruz Centro, del Distrito Primero (Santa Cruz).

Dictamen:

En renuncia expresa por Ana Lucrecia Cubillo González, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **694**, categoría D1, a nombre de Sergio Solano Masis, portador de la cedula de identidad número 1-0709-0350, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Feria del Consumidor”, ubicado del antiguo palacio Municipal 350 metros norte Santa Cruz Centro, del Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-034-2022 de la Asesoría Jurídica, se la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **694**, categoría D1, a nombre de Sergio Solano Masis, portador de la cedula de identidad número 1-0709-0350, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Feria del Consumidor”, ubicado del antiguo palacio Municipal 350 metros norte Santa Cruz Centro, del Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce Oficio AC-035-2022, por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; le informo lo siguiente.

TCD Managment S.A., cedula de persona jurídica 3-101585555, representada en este acto por Luigi Gino Casale Mascati, número De pasaporte WM344298, es adjudicataria de una Licencia de Restaurante con Venta de Licores registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración **771**, que se encontraba funcionando en el Restaurante “El Tropezón”, ubicado de la entrada a Barrio Las Brisas 50 metros oeste y 25 metros norte Barrio Guayabal, del Distrito Primero (Santa Cruz).

Dictamen:

En renuncia expresa por TCD Managment S.A, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **771**, categoría C, a nombre de TCD Managment S.A., cedula de persona jurídica 3-101585555 , que se encontraba funcionando en el Restaurante “El Tropezón”, ubicado de la entrada a Barrio Las Brisas 50 metros oeste y 25 metros norte Barrio Guayabal, del Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-035-2022 de la Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **771**, categoría C, a nombre de TCD Managment S.A., cedula de persona jurídica 3-101585555, que se encontraba funcionando en el Restaurante “El Tropezón”, ubicado de la entrada a Barrio Las Brisas 50 metros oeste y 25 metros norte Barrio Guayabal, del Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce Oficio AC-036-2022, por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; le informo lo siguiente.

What's Cooking S.R. Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-671067, representada en este acto por José Alberto Piedra Batalla, número de identidad 1-0990-0002, es adjudicatario de una Licencia de Restaurante con Venta de Licores registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración **415**, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Blue”, ubicado de Cabinas El León 50 metros Sur, Playa Avellanas, Distrito Noveno (Tamarindo).

Dictamen:

En renuncia expresa por What's Cooking S.R. Limitada, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **415**, categoría C, a nombre de What's Cooking S.R. Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-671067, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Blue”, ubicado de Cabinas El León 50 metros Sur, Playa Avellanas, Distrito Noveno (Tamarindo). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-036-2022 de la Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número **415**, categoría C, a nombre de What's Cooking S.R. Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-671067, que se encontraba funcionando en el Restaurante "Blue", ubicado de Cabinas El León 50 metros Sur, Playa Avellanas, Distrito Noveno (Tamarindo). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce correo electrónico de la señora Vivian González Jiménez, Gestora Capacitación y Formación IFAM. El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias tienen el agrado de invitar a autoridades el CURSO VIRTUAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA GOBIERNOS LOCALES 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocida la invitación CURSO VIRTUAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA GOBIERNOS LOCALES 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Lectura de oficio MS-DRRSCH-DARSSC-0539-2022 del Área Rectora Ministerio de Salud. Asunto Remisión de informe por caso de inadecuado manejo de aguas residuales en Villarreal. Indica:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente le remito para lo que corresponda, el informe técnico MS-RCH-ARS-SC-ERS-IT-0125-2022 y orden sanitaria para pago de multa MSRCH-ARS-SC-ERS-OS-0070-2022 sobre el caso por inadecuado manejo de aguas residuales en Villarreal, distrito de Tamarindo, 75 m. oeste del centro educativo GEA.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal, para su cumplimiento, el oficio MS-DRRSCH-DARSSC-0539-2022 del Área Rectora Ministerio de Salud, informe técnico MS-RCH-ARS-SC-ERS-IT-0125-2022 y orden sanitaria para pago de multa MSRCH-ARS-SC-ERS-OS-0070-2022 sobre el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

19

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

caso por inadecuado manejo de aguas residuales en Villarreal, distrito de Tamarindo.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Lectura de documento suscrito por Yuris López Ruíz Presidenta de Asociación Promejoras Lomas de Matapalo cédula 3-002-658147 solicitud de actividadailable y licencia de licores, para utilizarse en el Salón Comunal el día sábado 16 de abril 2022 a partir de las 8pm.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza actividadailable y una licencia temporal para venta de bebidas con contenido alcohólico para el día sábado 16 de abril 2022 a favor de Asociación Promejoras Lomas de Matapalo cédula 3-002-658147.

Con horario día 16 de abril de inicio 08pm finalización a 2:30am del día 17 de abril del 2022.

El organizador deberá cumplir con los protocolos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

Pasar al Departamento de Rentas para trámite y pago que corresponda.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Lectura de documento suscrito por señora Cristina Chavarría Matarrita Presidenta Asociación Desarrollo Integral 27 de Abril cédula jurídica 3-002-051091, solicitud de actividadailable y licencia de licores, para utilizarse en el Salón Comunal el día sábado 16 de abril.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza actividadailable y una licencia temporal para venta de bebidas con contenido alcohólico para el día sábado 16 de abril 2022 a favor de Asociación Desarrollo Integral 27 de Abril cédula jurídica 3-002-051091.

Con horario día 16 de abril de inicio 08pm finalización a 2:30am del día 17 de abril del 2022.

El organizador deberá cumplir con los protocolos y lineamientos



Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

establecidos por el Ministerio de Salud.

Pasar al Departamento de Rentas para trámite y pago que corresponda.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce documento suscrito por la señora María Lucila Rodríguez Espinoza.

La suscrita María Lucila Rodríguez Espinoza, ama de casa, cedula 5-128-024, en calidad de dueño de la propiedad que colinda con el camino, y en representación de las solicitantes Dinora cc Silvia Rodríguez Espinoza, cedula 5-108-999, Edwin Pizarro Gómez, Carlos Zúñiga Santana cc. Villalta Zúñiga, cedula 5-132-169, Juliana cc Xinia Rodríguez Espinoza, cedula 5-145-667, Bernardino Rodríguez Leal, cedula 5-118-192, todos vecinos de Las Mesas, Florida, Santa Cruz Guanacaste, manifestamos lo siguiente:

Primero: A pesar de realizar tantos esfuerzos para que codificara el camino de lo cual se adjunta todas las notas enviadas, que nos repararan y al final no se pudo, solicitamos que se nos autorice reparar el camino en cuestión, solo solicitamos que nos ayuden con el material que está a un kilómetro y medio, para sacar material del tajo que esta camino a Florida, para poder reparar el camino.

Segundo: Que se han hecho varias inspecciones y a nadie le interesa ayudarnos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para lo de sus competencias, la solicitud presentada por la señora María Lucila Rodríguez Espinoza.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Lectura de documento suscrito por la señora María de los Ángeles Cruz Moreno, por situación socioeconómica, y familiar, solicita se incluya en proyecto habitacional.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, la solicitud presentada por la señora María de los Ángeles Cruz Moreno.

Trasladar a la Comisión de Vivienda.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Lectura de documento suscrito por señor Pbro. Manuel Martin Lizano Guzmán Parroquia Santa Bárbara, sobre solicitud de autorización de actividades Semana Santa.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Autorizar actividades Semana Santa organizadas por Parroquia Santa Bárbara, y recorridos en rutas cantonales, se detalla:

Domingo de Ramos 10 de abril de 09am saliendo de súper Araya a Iglesia santa Bárbara.

Procesión del Prendimiento jueves 14 de abril de 10:30am, de Iglesia Santa Barbara a casa de señor Raúl Chavarría Hernández.

Santo Viacrucis Viernes 15 de abril 07am del Templo Los Ángeles a Iglesia Santa Bárbara, y a las 06pm Procesión del Santo Entierro de Iglesia Santa Bárbara recorrido por calles del Centro.

Sábado 16 de abril, posterior a San Misa Procesión de Resurrección.

El organizador deberá cumplir con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Lectura de documento suscrito por Lcda. Lisbeth Cerdas Dinarte- Presidenta Fundación Tamarindo Park cédula jurídica 3-006-798411, sucintamente se transcribe: Solicitar autorización para realizar ronda perimetral del Parque Municipal que se encuentra ubicado frente al Proyecto Tamarindo Park, por restar siendo amenazado por el fuego, con la colaboración de la Brigada contra incendios de la Asada de Playa Tamarindo. La hechura de esta ronda estará siendo costeadada por la Fundación.



Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Con la finalidad de evitar incendios se autoriza a la Fundación Tamarindo Park cédula jurídica 3-006-798411, realizar a su coto, ronda perimetral del Parque Municipal que se encuentra ubicado frente al Proyecto Tamarindo Park.

Se coordine con la Alcaldía y Departamento de Gestión Ambiental lo que corresponda.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Lectura documento suscrito de la señora Anabelle- Directora y Marjorie Centeno G. Escuela María Marina Galagarza de Santa Bárbara.

Nombre del Proyecto:

“Promoviendo la buena competencia.”

El Comité de deportes de la Escuela María Marín Galagarza, solicitamos a ustedes el apoyo para la adquisición de uniformes deportivos para los equipos de futbol masculino y femenino de nuestra institución.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, sobre el proyecto “Promoviendo la buena competencia” presentado por Comité de deportes de la Escuela María Marín Galagarza.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Lectura documento suscrito de la señora Anabelle- Directora y Marjorie Centeno G. Escuela María Marina Galagarza de Santa Bárbara.

Nombre del Proyecto:

“El Deporte es Salud”

El Comité de deportes de la Escuela María Marín Galagarza, solicitamos a ustedes el apoyo para poder llevar a cabo este proyecto, con el total beneficio para nuestra comunidad educativa.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, sobre el proyecto “El Deporte es Salud” presentado por Comité de deportes de la Escuela María Marín Galagarza.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

23

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

INCISO 32: Lectura de documento suscrito por la señora Jennifer Juanita García Guadamuz. Expone situación socioeconómica y familiar y solicita al honorable Concejo Municipal me tomen en cuenta para poder se beneficiaria de un bono de vivienda de las casitas que están dando en Barrio Las Maravillas en el Proyecto Espaveles, o en el próximo desarrollo que tenga Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, la solicitud presentada por la señora Jennifer Juanita García Guadamuz. Trasladar a la Comisión de Vivienda.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33: Lectura de Denuncia Administrativa promueve señor Pedro Ruiz Pizarro, contra tres Policías Municipales.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, por ser de su competencias administrativa, la Denuncia Administrativa promueve señor Pedro Ruiz Pizarro, contra tres Policías Municipales.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Lectura de oficio 017-04-2022 de la Junta de Educación y dirección de la Escuela Lagarto. Asunto: Convenio por 50 años entre Municipalidad de Santa Cruz-Ministerio de Educación, para poder invertir en infraestructura construcción de Escuela Lagarto, recomendación del DIIE.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, bride informe con recomendaciones en plazo de 10 días, de lo solicitado bajo el oficio 017-04-2022 de la Junta de Educación y dirección de la Escuela Lagarto.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35: Lectura de documento Concejo Distrito Cartagena indica: Solicitud de informe sobre avance de proyectos:

1-Paso de alcantarilla barrio Los Ángeles de Cartagena.



Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

2-Diseño de puente vehicular-peatonal sobre quebrada La Toyosa-Cartagena.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, brinde informe en plazo de 10 días, de lo solicitado Concejo Distrito Cartagena, del estado de proyectos: 1-Paso de alcantarilla barrio Los Ángeles de Cartagena. 2-Diseño de puente vehicular-peatonal sobre quebrada La Toyosa-Cartagena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36: Lectura de documento Concejo Distrito Cartagena indica: Solicitud de aceptación de donación de bancas y mesas de concreto para el Parque de Cartagena.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, brinde informe con recomendaciones, sobre la oferta de donación de bancas y mesas de concreto para el Parque de Cartagena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37: Lectura de documento con oficio JD-ANASAC-057, suscrito por el señor Jesse Jaén Álvarez- Vicepresidente Asociación Deportiva de Natación Santa Cruz.

Asunto: Sustitución de representante de ANASAC, ante CCDRSC.

En reunión celebrada por la Junta Directiva de la Asociación Deportiva de Natación de Santa Cruz, se acuerda nombrar al señor Allan Ernesto Guido Díaz, cedula 503250345, como sustituto de la disciplina de natación, por el periodo correspondiente.

Por lo que acudimos a ustedes para la debida juramentación de nuestro representante ante el Comité de Deportes de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis, el oficio JD-ANASAC-057, de la Asociación Deportiva de Natación Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

INCISO 38: Lectura de documento de la señora Yolanda Moraga Rodríguez-Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Moya-Chirco. Solicitamos la donación de un Play Groud para Residencial Las Piñuelas en Chirco para nuestra población infantil.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la solicitud presenta por la Asociación de Desarrollo Integral de Moya-Chirco.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39: Lectura de comunicado de electrónico del señor Sebastián D. Vargas Roldan. Asunto: cumplimiento del Voto 2020-3627 del Tribunal Contenciosos Administrativo.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, brinde informe con recomendaciones, de lo gestionado por del señor Sebastián D. Vargas Roldan. Asunto: cumplimiento del Voto 2020-3627 del Tribunal Contenciosos Administrativo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 40: Lectura de comunicado de electrónico del señor Gabriel Ramírez O. Asunto caso pendiente Sala Constitucional 16-003601-0007-CO de barrios Jerusalén, Chorotega y Panamá.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para lo que corresponda según sus competencias, de lo gestionado por el señor Gabriel Ramírez O. Asunto caso pendiente Sala Constitucional 16-003601-0007-CO de barrios Jerusalén, Chorotega y Panamá.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 41: Lectura de documento suscrito por señora Alicia María Briceño Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil cédula jurídica 3-002-166116, solicitud de licencia temporal de licores para ser



Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

utilizada en Feria Cultural y Artesanal Chorotega, los días 08, 09 y 10 de abril 2022.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza una licencia temporal para venta de bebidas con contenido alcohólico para los días 08, 09 y 10 de abril 2022 en Feria Cultural y Artesanal Chorotega a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil cédula jurídica 3-002-166116

El organizador deberá cumplir con los protocolos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

Pasar al Departamento de Rentas para trámite y pago que corresponda.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42: Lectura de documento suscrito por Paolo Vaglio Arias aporta permisos MS-DRRSCH-DARSSC-ERS-AS-026-2022 Ministerio de Salud y aval Eventos Masivos MP-DM-DVRFP-DRQCH-DCSCRUZ-UO-EM-578-2022, para evento Tama Beach Fest 2022 a realizarse en Tamarindo los días 14 15 16 de abril 2022.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Considerando los criterios bajo oficios MS-DRRSCH-DARSSC-ERS-AS-026-2022 Ministerio de Salud y aval Eventos Masivos MP-DM-DVRFP-DRQCH-DCSCRUZ-UO-EM-578-2022, para evento Tama Beach Fest 2022 a realizarse en Tamarindo los días 14 15 16 de abril 2022, se autoriza 03 patentes temporales para la venta y comercialización de bebidas con contenido alcohólico para el evento en mención organizado por Paolo Vaglio Arias cédula 1-1235-0035.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43: Lectura de documento suscrito por señor Pbro. Hugo Ortega Morales Parroquia Cartagena.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Autorizar actividades, recorridos y horarios, en rutas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

27

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

cantonales; con motivo de procesiones Semana Santa organizadas por Parroquia Cartagena Santuario Mariano Virgen de los Ángeles, y recorridos en rutas cantonales.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 44: Lectura de documento suscrito por señor Greivin Rodríguez Picado Presidente ASOGANADERA cédula jurídica 3-002-780754, solicitud de una licencia temporal de licores para ser utilizada en Fiestas Cartagena los días 08, 09 y 10 de abril 2022.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza una licencia temporal para venta de bebidas con contenido alcohólico para los días 08, 09 y 10 de abril 2022 en Fiestas Cartagena a favor de ASOGANADERA cédula jurídica 3-002-780754.

El organizador deberá cumplir con los protocolos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

Pasar al Departamento de Rentas para trámite y pago que corresponda.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 45: Se conoce Oficio DRESC.SCE03-EP-008-2022, firmado por la señora Jaqueline Méndez Contreras-Directora Escuela de Portegolpe.

Envío ternas para la elección de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Portegolpe, de la cual se solicita la elección en los puestos de vicepresidente, secretaria y vocal 1 por renuencia del anterior.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se nombra a las señoras Karla Jiménez Agüero cédula 1-1335-0659, Yudith Barrantes Gómez cédula 5-0348-0257, Eneida María Ramírez Vallejos cédula 5-0177-0285 como integrantes de la Junta de Educación Escuela Portegolpe.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

28

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

INCISO 46: Se conoce Oficio AC-038-2022, por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante con venta de licores, solicitada por No Mames Wey SR Limitada cédula de persona jurídica 3-102-881662 en el restaurante Chiquititas Tamarindo ubicado frente al Centro Comercial Pacific Park Tamarindo, del Distrito Noveno (Tamarindo).

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-038-2022 de Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores C Restaurante con venta de licores, solicitada por No Mames Wey SR Limitada cédula de persona jurídica 3-102-881662 en el restaurante Chiquititas Tamarindo ubicado frente al Centro Comercial Pacific Park Tamarindo, del Distrito Noveno (Tamarindo).

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del **30 de marzo al 05 de abril del 2022.**

Miércoles 30 de marzo del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
 - Reunión virtual en conjunto con el Banco Centroamericano de Integración Económica, la fundación Conectemos la Esperanza, y el área Financiera Municipal, para tratar temas relacionados al proyecto de video vigilancia en el cantón de Santa Cruz, lo anterior, con el propósito de poder reforzar la seguridad en nuestro cantón.
 - Mesa de Trabajo en la comunidad de Marbella, en la cual se conversan temas varios para el desarrollo de la comunidad.
-



Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

Jueves 31 de marzo del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Asistimos a la Ciudad Blanca, Liberia, para firmar el convenio con la empresa SYKES, el cual tiene como objetivo identificar perfiles de nuestro cantón que cumplan con un inglés básico avanzado para ser contratados, adicional, con este convenio se podrá facilitar escenarios para las personas que aún no reúnen las condiciones de perfil, los cuales se pueden capacitar y posterior ser colaboradores para la compañía SYKES.

Viernes 01 de abril del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión virtual sobre Zonas Azules.
- Asistimos a la Asamblea General Ordinaria de ANAI.

Sábado 02 de abril del año 2022.

- Asistimos a la Feria de Emprendedoras en la comunidad de Venado, una iniciativa organizada por el Departamento de Desarrollo Local y Fomento PYMES, con apoyo de nuestra institución.

Lunes 04 de abril del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión con Contraloría General de la República, sobre inicio del seguimiento de la gestión pública “Índice de Transformación Digital de la Administración Pública”
- Asistimos a la Casa Presidencial, a la firma del financiamiento para el proyecto PAACUME, que dotaría agua a los cantones de Santa Cruz, Carrillo y Nicoya.
- Mesa de Trabajo en la comunidad de Las Parcelas, para dialogar temas y buscar mejoras para los habitantes de la zona.

Martes 05 de abril del año 2022.

- Asistimos a la tercera sesión de la CCCI, esta vez en la comunidad de Tempate, para seguir creando estrategias para el desarrollo del cantón de Santa Cruz.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

30

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

- Capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de la Municipalidades en la formulación y gestión de proyectos de desarrollo territoriales.
- Mesa de Trabajo COOPESANGUI R.L
- Mesa de Trabajo en conjunto con el Concejo Municipal y Danza Folklórica Flor de Caña.
- Sesión Ordinaria.

INFORME EJECUTIVO UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 28 marzo al 01 Abril del 2022.**

- **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN**
- **CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).**

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Alcantarillados proyecto Santa María	Santa María	Se continúa con el proyecto de alcantarillado en el sector de Santa María, con la chorrea del cimiento en las cajas de registro de aguas pluviales, con un avance de 85% de obras. Pendiente la construcción de tres cabezales.
2	Corta de Árbol	Potrero Paraíso-Bejuco	Se le da la gestión de corta de árbol en las comunidades de Potrero – Paraíso - Bejuco.
3	Colocación de alcantarillas	Chumbulum	Se continúa con el convenio con la ADI de Diría para la colocación de alcantarillas en Chumbulum, con un avance del 50% de obra, se tiene programada la chorrea de los cabezales para el día martes 05 de abril de 2022.
4	Bacheos	Santa Cruz	Se continúa con los bacheos en el sector de 27 de abril, con un avance 1 km.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

31

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

**Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

• **MAQUINARIA:**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal	Mantenimiento Rutinario	-Espavelar	Se continúa con la intervención de caminos con (conformación y lastreo) en Florida, con un avance aproximado de 2 km. Limpieza del derecho de vía 1,2 km.
2	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Bejuco	Se continúa con la intervención de camino con la limpieza y conformación en el sector de Bejuco para un avance aproximado de 2,3 metros lineales en ambos frentes.
3	Alquilada	Mantenimiento Rutinaria	Los Ángeles-Progreso Río Montaña	Se continúa con la ejecución mantenimiento de camino requerido con maquinaria, en los sectores de la altura del cantón de Santa Cruz, para un avance aproximado de 2,5 km.
4	Proyecto asfalto Santa Rosa	Supervisión de trabajos, carpeta de asfalto	Santa Rosa	Se da inicio con la colocación de asfalto con un avance de 500 mts en un carril.

**Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

⑩ **PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

32

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

NÚMERO	CONTRATACIÓN	ESTADO
1	Compra de maquinaria. 1. PRODUCCION. 2. ACARREO. 3. TRANSPORTE.	Para entrega (falta exoneración).
2	Maquinaria por demanda	Ejecución.
3	Herramientas para cuadrilla y equipo diverso de producción menos	Entregado.
4	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Rosa.	En ejecución.
5	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Cecilia.	Resolución de Concejo Municipal.
6	Concreto premezclado.	Elaboración de contrato.
7	Compra de hormigonera.	Para entrega.
8	Contratación de Asfalto por demanda	Valoración de ofertas.
9	Contratación de diseño de caminos y puentes	Valoración de ofertas.
10	Contratación asfaltado La Marimba y calle La Caja	Pendiente orden de inicio.
11	Precalificación de construcción de puentes	Pendiente recepción de ofertas.
12	Contratación de servicios para la obtención de viabilidades ambientales para construcción de puentes	Elaboración de contrato.
13	Reparación de equipo de producción	Reparado.
14	Carreta y contendor	Para entrega.
15	Diseño de caminos y de puentes vehiculares y/o peatonales	Periodo de aclaraciones y recursos al cartel.
16	Contrato adicional de Estudios preliminares y diseño de puente vehicular-peatonal	Contrato notificado
17	Contrato adicional de Diseño estructura de la carpeta de rodamiento, diseño geométrico vial y diseño de evacuación pluvial.	Contrato notificado
18	Contratación para compra de melaza.	Infructuosa.
19	Contratación de lastre.	Publicación del cartel



Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

ARTÍCULO 08. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen CPHYP-03-2020 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las dieciséis horas con quince minutos del cinco de marzo del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 13-2022- Artículo 05, Inciso 24, celebrada el día 29 de marzo del año 2022, para que se conozca y dictamine el primer ajusta Liquidación Presupuestaria para el ejercicio del año 2021, se resuelve.

CONSIDERANDO

I-. La COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, en cumplimiento con lo solicitado en el acuerdo supra indicado, hace de conocimiento para que los miembros que integral este órgano colegiado, aprueben la Liquidación Presupuestaria para el Año 2021, dentro del plazo conferido por el artículo 114 del Código Municipal.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y:

- a) Aprobar integralmente el Primer Ajuste Liquidación Presupuestaria para el Año 2021, se remita a la Contraloría General de la Republica dentro del plazo conferido en el artículo 114 del Código Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPHYP-03-2020 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las dieciséis horas con quince minutos del cinco de marzo del año dos mil veintidós. Según lo recomendado se aprueba integralmente el Primer Ajuste Liquidación Presupuestaria para el Año 2021, se remita a la Contraloría General de la Republica dentro del plazo conferido en el artículo 114 del Código Municipal. Detalle:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

34

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

N.º 2 MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 RESULTADO AJUSTADO AL 05/04/2022 En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹	Original	1er ajuste
INGRESOS	€13,653,507,219.92	€15,379,349,792.73	€15,237,603,294.27	€141,746,498.46
Menos:				
GASTOS	€13,653,507,219.92	€11,179,500,215.93	€11,409,562,134.27	-€230,061,918.34
SUPERÁVIT / DÉFICIT		€4,199,849,576.80	€3,828,041,160.00	€371,808,416.80
Menos: Saldos con destino específico		€3,391,025,218.74	€3,038,252,278.93	€352,772,939.81
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		€808,824,358.06	€789,788,881.07	€19,035,476.99

DETALLE SUPERAVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto	Original	1er ajuste
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI.	Leyes 7509 y 7729	€7,062,924.60	€6,092,297.32	€970,627.28
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI.	Leyes 7552	71,847,951.85	65,377,103.32	6,470,848.53
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI.	Ley N° 7509 y 7729	2,334,715.13	2,011,172.70	323,542.43
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76%	Ley N° 7729	764,347,517.09	715,169,068.28	49,178,448.81
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	Ley 6043	134,003,171.17	131,118,392.51	2,884,778.66
40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley 6043	93,408,918.95	90,524,140.28	2,884,778.66
20% fondo pago mejoras zona turística:	Ley 6043	169,548,920.04	168,106,530.71	1,442,389.33
Plan de lotificación	Ley 6796	6,462,116.25	6,462,116.25	0.00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley 7331	10,612,488.16	10,612,488.16	0.00
Comité Cantonal de Deportes	Ley 7794, artículo 179	40,813,745.26	35,925,764.50	4,889,980.76
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ley N°9303	18,689,384.53	18,689,384.53	0.00
Federación de Municipalidades de Guanacaste	Convenio Municipalidad FEMUGUA	2,477,322.09	2,477,322.09	0.00
Derechos de estacionamiento y terminales	Ley 3503, artículo 9	3,403,463.51	3,403,463.51	0.00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley 7788	194,768.98	194,768.98	0.00
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	2,484,208.69	2,484,208.69	0.00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 81	Ley 8114, 9329	151,898,537.37	151,898,537.37	0.00
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8261	5,978,656.12	5,978,656.12	0.00
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794, artículo 83	54,705,078.87	54,643,178.38	61,900.49
Fondo recolección de basura	Ley 7794, artículo 83	100,504,342.47	88,945,420.17	11,558,922.30
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley 7794, artículo 83	218,838,002.17	179,857,471.60	38,980,530.57
Fondo cementerio	Reglamento General de Cementerios	20,287,952.44	19,943,379.15	344,573.29
Fondo de parques y obras de ornato	Ley 7794, artículo 83	122,073,284.48	121,386,346.76	686,937.72
Fondo servicio de mercado	Ley 2428	11,102,122.82	11,102,122.82	0.00
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	56,170,265.82	56,170,265.82	0.00
Saldo transferencia para ayuda por terremoto 5-9-2022	Decreto 37381-H	61,348,622.28	61,348,622.28	0.00
ICODER (Sistema Iluminación Estadio Cacique Dirla)	Ley 7800, Convenio ICODER-Municipalidad	270,000,000.00	270,000,000.00	0.00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción	Ley 9078-2013	24,013,222.89	24,013,222.89	0.00
Reintegros y Devoluciones por cobros indebidos	Código de Normas y Procedimientos Tributarios	2,032,762.63	0.00	2,032,762.63
Partidas Especiales ley 8691	Ley 8691	51,835,247.82	51,835,247.82	0.00
Compensación CACAO-BERNABELA POR RELLENO PTA	Política establecida en Convenio Municipalidad-4	11,029,428.16	11,029,428.16	0.00
Fondo de Política 3% sobre potenciales	Política según acuerdo sesión 29-2016, artículo 04.	62,264,157.77	62,264,157.77	0.00
Fondo ASFALTADO SANTA CECILIA	Compromiso conforme art. 116 Código Municipal	230,061,918.34	0.00	230,061,918.34
Fondo Plan Regulador Urbano	Incluido en Presupuesto Inicial 2022	210,390,000.00	0.00	210,390,000.00
Fondo Plan Regulador Costero	Incluido en Presupuesto Inicial 2022	398,800,000.00	398,800,000.00	0.00

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias
Nombre del Alcalde Municipal

Lic. Mario Moreira Castro
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS
(FIRMA)

MARIO MOREIRA CASTRO
(FIRMA)

Firma

4/2/2022
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

Si	X
No	

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Dictamen CEEM04-2022 de la COMISIÓN ESPECIAL DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS de las dieciséis



Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

horas con veinte minutos del cinco de marzo del dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- En el uso de las facultades legales que nos confieren los artículos 13 del Código Municipal, conoce para su respectivo análisis y recomendación el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 06-2022, artículo 03, inciso 26, celebrada el día 24 de marzo del año 2022.

CONSIDERANDO

I-. Que el Concejo Municipal conforme al acuerdo citado en el acápite anterior, conoció el oficio presentado por el señor Paolo Vaglio Arias, con cedula de identidad 1 1235- 0030, donde solicita el autorización para separar las fechas los días 26, 27, 28, 29, 30, 31 de diciembre del año 2022, y 1 de enero del 2023, denominado FESTIVAL DE MUSICA en la propiedad privada en sector de Playa Tamarindo.

POR TANTO

De lo preceptuado en las anteriores consideraciones, esta **COMISIÓN ESPECIAL DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS** recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1- Autorizar la separación de fechas que corresponden a los días separar las fechas los días 26, 27, 28, 29, 30, 31 de diciembre del año 2022, y 1 de enero del 2023

2- Se advierte al señor Vaglio Arias, que la autorización de separación de fechas, deberá cumplir con las autorización de las instituciones públicas competentes para realzar eventos masivos, y en caso de las patentes temporales deberá formalizar el otorgamiento ante el Departamento de Patentes de este municipio, en caso de hacer caso omiso a esta advertencia del Concejo Municipal, el productor será el único responsable y se exonera a la Municipalidad de cualquier responsabilidad, administrativa, civil o penal. **COMUNIQUESE**

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CEEM04-2022 de la COMISIÓN ESPECIAL DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS de las dieciséis horas con veinte minutos del cinco de marzo del dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

36

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

Autorizar la separación de fechas que corresponden a los días separar las fechas los días 26, 27, 28, 29, 30, 31 de diciembre del año 2022, y 1 de enero del 2023. Se advierte al señor Vaglio Arias, que la autorización de separación de fechas, deberá cumplir con las autorización de las instituciones públicas competentes para realzar eventos masivos, y en caso de las patentes temporales deberá formalizar el otorgamiento ante el Departamento de Patentes de este municipio, en caso de hacer caso omiso a esta advertencia del Concejo Municipal, el productor será el único responsable y se exonera a la Municipalidad de cualquier responsabilidad, administrativa, civil o penal.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Dictamen CPZMT-19-2022 de la COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con cinco minutos del cinco de abril del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 12-2022, Artículo 05, Inciso 11, celebrada el día 22 de marzo del año 2022.

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 303-88, y conforme al oficio ZMT-0200-2022, presentado ante el este Concejo Municipal por parte del señor Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Jefe a i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en cual recomienda al Concejo Municipal apruebe la cesión de derechos de la concesión inscrita bajo la matrícula folio real 5-00001826-Z-000, sita en Playa Junquillal, con un área de setecientos treinta y ocho metros con veintiocho decímetros cuadrados, inscrita actualmente a nombre de Alexis LÍ NG, a favor de la empresa Zueting Coporation Sociedad de Responsabilidad Limitada, cedula jurídica 3-101-804461, ante el Registro Nacional y el Instituto Costarricense de Turismo.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a lo solicitado por



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

37

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

medio del oficio ZMT-0201-2022, recomienda a la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo: a- Autorizar la cesión de derechos de la concesión inscrita bajo la matricula folio real 5-00001826-Z-000, sita en Playa Junquillal, con un área de setecientos treinta y ocho metros con veintiocho decímetros cuadrados, inscrita actualmente a nombre de Alexis LÍ NG, a favor de la empresa Zueting Coporation Sociedad de Responsabilidad Limitada, cedula jurídica 3-101-804461, ante el Registro Nacional y el Instituto Costarricense de Turismo. COMUNIQUESE

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-19-2022 de la COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con cinco minutos del cinco de abril del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda:

Autorizar la cesión de derechos de la concesión inscrita bajo la matricula folio real 5-00001826-Z-000, sita en Playa Junquillal, con un área de setecientos treinta y ocho metros con veintiocho decímetros cuadrados, inscrita actualmente a nombre de Alexis LÍ NG, a favor de la empresa Zueting Coporation Sociedad de Responsabilidad Limitada, cedula jurídica 3-101-804461, ante el Registro Nacional y el Instituto Costarricense de Turismo.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de Dictamen CPZMT-20-2022 de la COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con diez del cinco de abril del años dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, y el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 12-2022, Artículo 05, Inciso 17, celebrada el día 22 de marzo del año 2022, Se resuelve.

CONSIDERANDO

I.- Que la Comisión de Zona Marítimo Terrestres, de una revisión exhaustiva e integral del expediente administrativo 499-A- 93, y conforme a la



Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

recomendación emitida por Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta en su condición de Jefe del Departamento de ZMT, por medio del oficio ZMT-0194-2022, de fecha 14 de marzo del año 2022, en la cual recomienda al cuerpo de Ediles, que autorice la concesión inscrita en el Registro Nacional bajo la matrícula 00001377-Z-000, cuyo fecha de vencimiento fue el 24 de mayo del 2021, inscrita a nombre la empresa Spiaggia Massimiliano S.A, cedula jurídica 3-101- 363636, por cuanto dicha empresa no presento la solicitud de prórroga concesión, además se encuentra atrasada en pago del canon.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico esta la comisión recomienda al Concejo

Conforme a las facultades que nos confiere el artículo 50 siguiente y concordante de la Ley 6043 y su reglamento, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo: 1- Aprobar la cancelación de la concesión inscrita en el Registro Nacional bajo la matrícula 00001377-Z-000, cuyo fecha de vencimiento fue el 24 de mayo del 2021, inscrita a nombre la empresa Spiaggia Massimiliano S.A, cedula jurídica 3-101- 363636, por cuanto dicha empresa no presento la solicitud de prórroga concesión, además se encuentra atrasada en pago del canon conforme a la recomendación emitida mediante oficio ZMT-0194-2022. COMUNIQUESE.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-20-2022 de la COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con diez del cinco de abril del años dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda:

Aprobar la cancelación de la concesión inscrita en el Registro Nacional bajo la matrícula 00001377-Z-000, cuyo fecha de vencimiento fue el 24 de mayo del 2021, inscrita a nombre la empresa Spiaggia Massimiliano S.A, cedula jurídica 3-101- 363636, por cuanto dicha empresa no presento la solicitud de prórroga concesión, además se encuentra atrasada en pago del canon conforme a la recomendación emitida mediante oficio ZMT-0194-2022.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

39

Sesión Ordinaria 14-2022

Del 05 de abril 2022

INCISO 05: Señora Presidenta del Concejo, informa la Alcaldía, que una vez aprobado el Ajuste a la Liquidación Presupuestaria, presenta ante este Concejo el Presupuesto Extraordinario 01-2022 para ser analizado y dictaminado. Someto a votación la modificación del Orden del Día para dicho trámite.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y dictamen, el Presupuesto Extraordinario 01-2022

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 09. MOCIONES.

INCISO 01: Señora Presidenta no se conocen mociones.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL MARTES CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Vicepresidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.